



Expediente núm. 1226/2024

Contrato: Instalación, configuración y mantenimiento de un sistema de cámaras de video vigilancia de tráfico y anillo de fibra óptica en el municipio de Carlet.

ENCARNACIÓN CARRILERO FERNÁNDEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARLET, CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024, decidió adoptar el siguiente acuerdo:

1. Expediente 1226/2024 – Contratación de la instalación, configuración y mantenimiento de un sistema de cámaras de video vigilancia de tráfico y anillo de fibra óptica en el municipio de Carlet.

En primer lugar, se procede por la secretaria de la mesa a dar cuenta del procedimiento convocado.

En la mesa anterior, celebrada el pasado 13 de agosto de 2024, se dá cuenta de las ofertas recibidas, se comprueba la documentación administrativa presentada, admitiendo a todas las ofertas presentadas. Posteriormente se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas, observando que la mayoría de modelos de proposición económica presentados, bien no incluían el desglose de la oferta diferenciando el precio ofertado para la obra y el suministro y el precio ofertado para el servicio, o bien, no indicaban el número concreto de reposición de video cámaras y dispositivos electrónicos de la mejora número 4, todo ello indicado en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se realiza una solicitud de aclaración de los puntos mencionados para que las licitadoras que no hayan aportado de forma desglosada la oferta del precio como se ha indicado y no hayan especificado el número de vídeo cámaras y dispositivos electrónicos proceda a aportar la información solicitada hasta como máximo el día 20 de agosto de 2024.

Comprobadas las aclaraciones recibidas y no concurriendo defectos materiales en las mismas, la mesa de contratación acuerda por unanimidad la admisión de todas las ofertas presentadas.

Todas las licitadoras presentan la información solicitada excepto dos de ellas, que no presentan desglosada la oferta para la obra y suministro de la oferta de servicio, y que son:

Nº	LICITADORA
1	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SA
2	IMESAPI, SA

A pesar de que en la solicitud de aclaración se menciona qué en caso de no aclarar la información solicitada en el plazo establecido en cuanto al precio se tendría en cuenta el precio total sin desglose, no es posible realizar una valoración acorde a los pliegos de la licitación sin tener el desglose mencionado del precio de todas las licitadoras presentadas.

Por todo lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación presentes, se acuerda requerir a las mercantiles COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SA e IMESAPI, SA, para que, en el **plazo de 3 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación** aporten el desglose de la oferta presentada, diferenciando la oferta para la obra y suministro de la oferta para el servicio.

En caso de no aclarar la información solicitada en el plazo establecido, se tendrá en cuenta el porcentaje que se ha utilizado para el presupuesto base licitación, donde el porcentaje del





presupuesto para la obra y suministro corresponde al 85% del presupuesto y el porcentaje del presupuesto para el servicio corresponde con el 15% del presupuesto.

Y para que conste a los efectos oportunos y ante el organismo correspondiente, se extiende el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Laura Sáez Martínez, en Carlet a la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen

